



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA DESTINADO A LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES POR UN PERIODO DE DOS AÑOS

### *Cláusula 1ª. OBJETO DEL CONTRATO*

El objeto del contrato es el suministro de material de oficina y papelería para los distintos servicios municipales por un periodo de dos años.

Dado que el objeto del contrato admite fraccionamiento, y los elementos que lo componen son perfectamente diferenciables, al tratarse de material de oficina, por un lado, y de papelería por otro, se estima que, de conformidad con el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dichos elementos son susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, constituyendo cada uno de ellos una unidad funcional independiente, por lo que se divide el objeto del contrato en dos lotes, el primero de ellos para material de oficina, y el segundo para material de papelería.

La relación de material a suministrar que comprende cada uno de los lotes es la que se detalla en los anexos I y II que acompañan al presente pliego de prescripciones técnicas, el anexo I referido al lote 1 (material de oficina) y el anexo II referido al lote 2 (material de papelería).

En el supuesto de que algún producto resultara descatalogado, deberá presentarse en la oferta otro equivalente, aportando la muestra, e indicando el número de producto del que se trata en la relación facilitada por el Ayuntamiento.

Los licitadores estarán obligados a presentar ofertas uniformes e integrales, en el sentido de que deben ofertarse los lotes completos, por ser requisito básico para el estudio y valoración de las ofertas presentadas, de tal forma que su presentación incompleta podrá ser motivo de no admisión de la oferta, así como la omisión de precio/s de producto/s y la no presentación de muestra.

### *Cláusula 2ª. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.*

El presupuesto máximo de licitación, para cada uno de los lotes y para la totalidad del período de contratación, es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Lote 1): dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150,00), desglosados en quince mil euros (15.000,00) de precio y tres mil ciento cincuenta euros (3.150,00) de IVA.

Lote 2): treinta y seis mil trescientos euros (36.300,00), desglosados en treinta mil euros (30.000,00) de precio y seis mil trescientos euros (6.300,00) de IVA.

El licitador deberá indicar los precios unitarios para cada uno de los productos a suministrar, mediante la cumplimentación de los anexos I o II del presente pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación, según el lote por el que se oferte.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores incluyen todos los gastos necesarios para efectuar el suministro, entre ellos, los relativos a su entrega y transporte.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación e incluirá como partida independiente el IVA.

El presupuesto de adjudicación y el número de unidades adjudicadas tienen carácter indicativo, pudiendo la Administración reducirlos hasta un máximo del 20% sin que el contratista adquiera derecho a indemnización de ningún tipo.

**Cláusula 3ª. ANUALIDADES EN QUE SE DISTRIBUYE.**

Las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se abonarán en las anualidades de 2015 y 2016, conforme al siguiente detalle.

Lote 1)

EJERCICIO	PRECIO	IVA (21%)	TOTAL
2015	7.500,00	1.575,00	9.075,00
2016	7.500,00	1.575,00	9.075,00
TOTAL	15.000,00	3.150,00	18.150,00

Lote 2)

EJERCICIO	PRECIO	IVA (21%)	TOTAL
2015	15.000,00	3.150,00	18.150,00
2016	15.000,00	3.150,00	18.150,00
TOTAL	30.000,00	6.300,00	36.300,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

#### *Cláusula 4ª. CATALOGOS Y MUESTRAS.*

Los licitadores que presenten ofertas deberán acompañar a sus propuestas un catálogo en el que aparezcan los productos ofertados, así como una descripción exhaustiva de los mismos, incluyendo, a ser posible, fotografías, si bien podrá presentarse de forma alternativa una muestra de cada producto.

Los licitadores estarán obligados a presentar cuantas muestras le requiera esta Administración en el plazo que se le señale al objeto de valorar debidamente la calidad de los artículos, comprometiéndose el licitador requerido a trasladarlos al lugar que el Ayuntamiento le indique, sin coste adicional alguno.

#### *Cláusula 5ª. PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.*

Los adjudicatarios de cada lote se obligan a entregar, de forma sucesiva y previa orden de pedido emitida por este Ayuntamiento, los suministros incluidos en ésta y por los precios unitarios contemplados en los contratos que al efecto se suscriban.

La concreta realización de los suministros se efectuará previa petición realizada desde la Oficina de Control del Gasto y Central de Compras del Ayuntamiento vía correo electrónico o fax, de tal forma que no podrá ser suministrado un pedido que no haya sido solicitado por dicho Servicio.

Por consiguiente, el adjudicatario se compromete a recibir las peticiones de suministro a través de correo electrónico o fax, a cuyo efecto contará con los medios necesarios para ello.

En dicha petición se señalarán los bienes a suministrar, el número de unidades y el lugar de entrega, que será en las dependencias del Ayuntamiento o de los distintos edificios municipales que se indique en la orden de pedido, por cuenta y riesgo del adjudicatario y sin cargo adicional alguno

La entrega de los pedidos se realizará en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del pedido. Asimismo, en dicho plazo deberá sustituirse el material defectuoso. En supuestos de urgencia, el material solicitado deberá entregarse dentro de las 24 horas siguientes a la de su petición.

Cuando el adjudicatario no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, éste remitirá al Ayuntamiento una terna de productos que sean susceptibles de sustituir al desaparecido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El Ayuntamiento establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización, pudiendo ser causa de rescisión del contrato según la gravedad de la falta.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallarán las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

*Cláusula 6ª. COMPROBACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.*

La comprobación de las calidades de los bienes y el reconocimiento del material al tiempo de la entrega, se realizará por funcionario que, en todo caso, habrá de estar adscrito al Área o Servicio Municipal destinatario del suministro.

Cada suministro se acompañará de un albarán de entrega que será firmado por la persona responsable que efectúa la recepción.

*Cláusula 7ª. ABONO DE LOS SUMINISTROS.*

El contratista tiene derecho al abono del precio de los bienes efectivamente entregados y formalmente recibidos por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216.1 y 293 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El pago del precio se efectuará, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésimotercera del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previa presentación por el contratista de la factura que haya expedido ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la citada disposición adicional trigésimotercera de la Ley de Contratos del Sector Público:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

En la factura, que se presentará en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, a través de la plataforma FACE, se incluirán además de los datos y requisitos establecidos en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la citada disposición adicional trigésimo tercera de la Ley de Contratos del Sector Público:

- *Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Servicio de Intervención (código FACE LA0000444).*
- *Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local (código FACE LA0000497).*
- *Destinatario del servicio: Oficina de Control del Gasto y Central de Compras. (código FACE LA0000482).*

**Cláusula 8ª. CRITERIOS PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los criterios que han de servir de base para la negociación y adjudicación del contrato serán los siguientes:

- a) Mejor oferta económica: hasta 80 puntos.

Se valorará en función de la baja efectuada, adjudicándose la totalidad de los puntos a la empresa que oferte el importe más bajo, y puntuando al resto de las ofertas de forma proporcional, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 80 \times (\text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta que se puntúa}).$$

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorarán con cero puntos.

- b) Calidad del material que se suministra: hasta 20 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

ANEXO I  
MATERIAL DE OFICINA

Nº	ARTÍCULOS	TOTAL	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	AGENDAS 2015 (o 2016, en su caso), TAMAÑO CUARTILLA	22 uds.		
2	ARCHIVADOR A-Z DE ANILLAS CON CAJA (caja 25 unidades)	548 uds.		
3	ARCHIVO DEFINITIVO DESMONTADO TAMAÑO FOLIO (caja 50 unidades)	1090 uds.		
4	ARCHIVO DEFINITIVO DESMONTADO TAMAÑO GRANDE (caja 50 unidades)	150 uds.		
5	BANDEJAS PORTAFOLIOS	22 uds.		
6	BLOC NOTAS ADHESIVAS 50X38 (paquete de 10 uds.)	320 bloc		
7	BLOC NOTAS ADHESIVAS 75X75 (paquete de 12 uds.)	900 bloc		
8	BOBINA PAPEL FANTASÍA	8 rollos		
9	BOBINAS SUMADORAS PARA CALCULADORA (paquete de 10 unidades)	4 paquetes		
10	BOLÍGRAFO BÁSICO TIPO PILOT AZUL (caja 12 unidades)	24 uds.		
11	BOLÍGRAFOS AZULES (caja 50 unidades)	3.094 uds.		
12	BOLÍGRAFOS NEGROS (caja 50 unidades)	490 uds.		
13	BOLÍGRAFOS TIPO PILOT PUNTA FINA COLOR AZUL (caja 12 unidades)	360 uds.		
14	BOLÍGRAFOS TIPO PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO (caja 12 unidades)	72 uds.		
15	BOLÍGRAFOS ROJOS	462 uds.		
16	BOLSAS DE GOMAS ELÁSTICAS 1 KG.	26 bolsas		
17	BOLSAS PORTA CDS/DVDS	2.000 uds.		
18	BOTE DE COLA	2 botes		
19	BOTE PINCELES ANCHOS	2 cajas		
20	BOTES TINTA AZUL 30 MM	42 uds.		
21	CAJA PLASTIFICAR A/3 (caja de 100 unidades)	8 cajas		
22	CAJA CLIPS Nº 1 (caja de 10 cajitas)	20 cajitas		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

23	CAJA CLIPS N° 2 (caja de 10 cajitas)	1.200 cajitas		
24	CAJA CLIPS N° 3 (caja de 10 cajitas)	360 cajitas		
25	CAJA DE CDS (tarrina de 50 unidades)	2 tarrinas		
26	CAJA DE GRAPAS 23/6 (caja de 25 cajitas)	850 cajitas		
27	CAJA DE GRAPAS 27 GRANDES (caja de 25 cajitas)	50 cajitas		
28	CAJA FUNDA CARNET 65X105 MM REF 05630000	50 cajas		
29	CAJA FUNDAS MULTITALADRO A/4	38 cajas		
30	CAJA PEGATINAS A/4 180 GRAMOS AMARILLO	2 cajas		
31	CAJA PLASTIFICAR A/4 (caja de 100 unidades)	16 cajas		
32	CAJA TESAFILM 33X19 (caja 8 uds.)	740 uds.		
33	CAJAS CONTENEDORAS DE CD/DVD NEGRAS LOMO ANCHO	1.000 uds.		
34	CAJAS DE CERAS DE COLORES	24 cajas		
35	CAJAS DE GRAPAS 22/6 (caja de 25 cajitas)	5.200 cajitas		
36	CAJITA CLIPS MARIPOSA PEQUEÑA	2 cajitas		
37	CALCULADORA CON BOBINA GRABADORA	2 uds.		
38	CALCULADORAS	38 uds.		
39	CANUTILLOS ALAMBRE ESPIRAL VARIOS GROSORES	600 uds.		
40	CANUTILLOS ENCUADERNAR 08MM BLANCO	200 uds.		
41	CANUTILLOS ENCUADERNAR 10MM BLANCO	200 uds.		
42	CANUTILLOS ENCUADERNAR 12MM BLANCO	200 uds.		
43	CANUTILLOS ENCUADERNAR 14MM BLANCO	200 uds.		
44	CANUTILLOS ENCUADERNAR 22MM BLANCO	400 uds.		
45	CANUTILLOS ENCUADERNAR 25MM BLANCO	200 uds.		
46	CANUTILLOS ENCUADERNAR 51MM BLANCO	200 uds.		
47	CARPETA DURACLIP	100 uds.		
48	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO A/4 CON SOLAPA	148 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

49	CARPETA PORTAFOLIO RÍGIDA	4 uds.		
50	CARPETAS ANILLAS TAMAÑO FOLIO	10 uds.		
51	CARPETAS AZULES A/4	48 uds.		
52	CARPETAS IMPRESAS A 4 COLORES TAMAÑO A/4	2.060 uds.		
53	CARPETAS TAMAÑO CUARTILLA	8 uds.		
54	CONTRAPORTADA CARTÓN VARIOS COLORES TAMAÑO A/4	500 uds.		
55	CONTRAPORTADAS CARTÓN DURO COLOR BLANCO TAMAÑO A/4	600 uds.		
56	CONTRAPORTADAS CARTULINA SEPIA	2.000 uds.		
57	CONTRAPORTADAS NEGRAS GRUESAS	100 uds.		
58	CORRECTOR TIPEX BOLÍGRAFO	16 uds.		
59	CORRECTOR TIPEX BROCHA	252 uds.		
60	CORRECTOR TIPEX CINTA	176 uds.		
61	CUTER DE PRECISIÓN TIPO BISTURÍ	2 uds.		
62	CUTER HOJA ANCHA	4 uds.		
63	CUTER	4 uds.		
64	CHINCHETAS (cajita de 100 chinchetas)	30 cajitas		
65	CHINCHETAS COLORES (cajita de 100 chinchetas)	10 cajitas		
66	ESPIRAL ENCUADERNAR METÁLICO 12 MM (caja de 200 unidades)	2 cajas		
67	ESPIRAL ENCUADERNAR METÁLICO 14 MM (caja de 100 unidades)	2 cajas		
68	ESPIRAL ENCUADERNAR METÁLICO 16 MM (caja de 100 unidades)	6 cajas		
69	ESPIRAL ENCUADERNAR METÁLICO 38 MM (caja de 25 unidades)	2 cajas		
70	ETIQUETAS A/4 IMPRESORA (56) REF 01284 (paquete de 100 unidades)	4 paquetes		
71	ETIQUETAS A/4 IMPRESORA/FOTOCOPIADORA RE 01274 (paquete de 100 unidades)	4 paquetes		
72	ETIQUETAS A/4 IMPRESORA/FOTOCOPIADORA RE 01284 (paquete de 100 unidades)	4 paquetes		
73	ETIQUETAS ADHESIVAS 105MMX37MM	40 cajas		
74	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA CDS/DVDS	2.000 uds.		





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

75	ETIQUETAS OFIMÁTICAS APLI REFERENCIA 2419 (caja de 100 unidades)	32 cajas		
76	FUNDAS PLASTIFICAR TAMAÑO A/4 125 MICRAS	12 cajas		
77	GOMAS DE BORRAR (caja 24 uds.)	52 cajas		
78	GRAPADORA 22/6	12 uds.		
79	GRAPADORA GRAN TAMAÑO	2 uds.		
80	GRAPADORAS 23/6	32 uds.		
81	IMPRESOS LIQUIDACIONES PARA IMPRESORA ANTIGUA (1.000 impresos por caja)	6 cajas		
82	JUEGO DE REGLAS	4 juegos		
83	LAPICEROS COLORES	72 cajas		
84	LÁPICES N° 2	1.506 uds.		
85	LIBRETA CUADRICULADA TAMAÑO CUARTILLA (se archivan en carpeta de anillas)	60 uds.		
86	LIBRETA CUADRICULADA TAMAÑO FOLIO (se archivan en carpeta de anillas)	148 uds.		
87	LIBRETAS BOLSILLO CUADRICULADA MODELO 10-C	200 uds.		
88	LIBRETAS PEQUEÑAS	600 uds.		
89	MASILLA PARA PEGAR POSTERS	16 paquetes		
90	MINAS 0,5	10 cajas		
91	PAQUETE TIZA BLANCA	56 paquetes		
92	PAQUETE TIZA DE COLORES	16 paquetes		
93	PEGAMENTO BARRAS 15 GRAMOS	64 uds.		
94	PEGAMENTO BARRAS 40 GRAMOS	188 uds.		
95	PEGAMENTO DE CONTACTO	30 uds.		
96	PILAS AA 1,5V	6 paquetes		
97	PILAS LR03 AAA ALKALINE SIZE S-1.5 V	36 paquetes		
98	PINCELES FINOS PARA NIÑOS	2 cajas		
99	PLASTILINA (azul, roja, verde, amarilla)	8 uds.		
100	PLIEGOS GOMA EVA DIFERENTES COLORES	200 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

101	PORTADAS ACETATO PARA ENCUADERNAR	3.100 uds.		
102	PORTALÁPICES	8 uds.		
103	PORTARROLLOS TESAFILM SOBREMESA	2 uds.		
104	PRECINTO MARRÓN 66X50 (paquete de 6 unidades)	132 uds.		
105	QUITAGRAPAS	10 uds.		
106	RECAMBIO TINTA AZUL PARA SELLO REGISTRO	6 uds.		
107	ROLLO PAPEL CONTINUO COLORES	10 rollos		
108	ROLLO PAPEL KRAFT MARRÓN (5 metros)	8 rollos		
109	ROLLOS TESAFILM INVISIBLE	16 uds.		
110	ROTULADOR EDDING 500 AZUL	2 uds.		
111	ROTULADOR FLUORESCENTE AZUL	10 uds.		
112	ROTULADOR PERMANENTE PARA TRANSPARENCIAS AZUL PUNTA FINA (caja 10 unidades)	2 cajas		
113	ROTULADOR PUNTA FINA 0,5MM PILOT P-500 AZUL (caja 12 unidades)	84 uds.		
114	ROTULADOR PUNTA FINA 0,5MM PILOT P-500 NEGRO (caja 12 unidades)	78 uds.		
115	ROTULADOR PUNTA FINA 0,5MM PILOT P-500 VERDE (caja 12 unidades)	4 uds.		
116	ROTULADOR PUNTA FINA 0,5MM PILOT P-500 ROJO (caja 12 unidades)	102 uds.		
117	ROTULADOR PUNTA FINA EDDING 1200 AZUL (caja de 10 unidades)	182 uds.		
118	ROTULADOR PUNTA FINA EDDING 1200 NEGRO (caja de 10 unidades)	212 uds.		
119	ROTULADOR PUNTA FINA EDDING 1200 ROJO (caja de 10 unidades)	162 uds.		
120	ROTULADOR PUNTA FINA EDDING 1200 VERDE (caja de 10 unidades)	96 uds.		
121	ROTULADORES BIC PARA PIZARRA VELLEDA AZUL	30 uds.		
122	ROTULADORES BIC PARA PIZARRA VELLEDA NEGRO	24 uds.		
123	ROTULADORES EDDING 3000 AZUL	36 uds.		
124	ROTULADORES EDDING 3000 NEGROS	34 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

125	ROTULADORES EDDING 3000 ROJOS	10 uds.		
126	ROTULADORES FABER CASTEL PERMANENTES AZULES	52 uds.		
127	ROTULADORES FABER CASTEL PERMANENTES NEGROS	4 uds.		
128	ROTULADORES FLUORESCENTES COLOR AMARILLO (caja de 10 unidades)	362 uds.		
129	ROTULADORES FLUORESCENTES COLOR NARANJA (caja de 10 unidades)	114 uds.		
130	ROTULADORES FLUORESCENTES COLOR ROSA (caja de 10 unidades)	154 uds.		
131	ROTULADORES FLUORESCENTES COLOR VERDE (caja de 10 unidades)	156 uds.		
132	SACAPUNTAS	646 uds.		
133	SELLO CAUCHO DEL AYUNTAMIENTO	2 uds.		
134	SELLO CAUCHO SERVICIOS SOCIALES	4 uds.		
135	SUBCARPETA COLOR BLANCO BRILLANTE	1.000 uds.		
136	SUBCARPETA DE COLORES (caja de 50 unidades)	800 uds.		
137	SUBCARPETA PLÁSTICO CON TALADRO FASTENER (caja de 50 unidades)	30 uds.		
138	SUBCARPETA PORTADA TRANSPARENTE CON CLIP EN EL LOMO PARA ARCHIVO DOSIER	100 uds.		
139	SUBCARPETAS DE CARTÓN TAMAÑO FOLIO COLOR MARRÓN (paquete de 25 unidades)	850 uds.		
140	TAMPÓN AZUL	10 uds.		
141	TARRINAS DVD PARA GRABAR (tarrina de 50 unidades)	22 tarrinas		
142	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI AMARILLO	4 botes		
143	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI AZUL CLARO	4 botes		
144	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI AZUL OSCURO	4 botes		
145	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI BLANCO	6 botes		
146	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI MARRÓN	4 botes		
147	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI NARANJA	4 botes		
148	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI ROJO	4 botes		
149	TEMPERA LIQUIDA BOTE GRANDE JOVI VERDE	4 botes		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

150	TESAFILM MINI	60 rollos		
151	TIJERAS	10 uds.		
152	TIJERAS GRANDES	26 uds.		
153	TIJERAS INFANTILES	74 uds.		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL INCLUIDO IVA	

ANEXO II  
MATERIAL DE PAPELERÍA

Nº	ARTICULOS	TOTAL	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	CALENDARIO DE TACO 2014	6 uds.		
2	CARTULINA A/3 180 GRAMOS BLANCA	1.500 uds.		
3	CARTULINA A/4	8.600 uds.		
4	CARTULINA NORMAL 180 GRAMOS A/4 BLANCA	6.000 uds.		
5	CARTULINA NORMAL 180 GRAMOS A/4 COLORES	2.000 uds.		
6	CARTULINA NORMAL A/3 GRAMOS COLORES	500 uds.		
7	CARTULINAS COLORES	280 uds.		
8	FOLIOS A/3 80 GRAMOS (paquete de 500 unidades)	4 paquetes		
9	PAPEL A/3 BRILLO 300 GRAMOS	1.000 uds.		
10	PAPEL A/4 BRILLO 300 GRAMOS	4.000 uds.		
11	PAPEL A/4 DE 80 GRAMOS	80.000 uds.		
12	PAPEL A/4 PEGATINA ENTERIZO	1.400 uds.		
13	PAPEL DE ENVOLVER	12 rollos		
14	PAQUETE DE FOLIOS A/3	326 paquetes		
15	PAQUETE DE FOLIOS A/3 120 GR. (paquete de 100 unidades)	414 paquetes		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

16	PAQUETE DE FOLIOS A/4	5.404 paquetes		
17	PAQUETE DE FOLIOS A/5	50 paquetes		
18	PAQUETE FOLIO A/3 80 GRAMOS	74 paquetes		
19	PAQUETES PAPEL DIN A/4 COLORES	20 paquetes		
20	ROLLO PAPEL COPIADORA DE PLANOS Y PLOTER	24 uds.		
21	SOBRE BLANCO 37X45 CMS.	120 uds.		
22	SOBRES 115X225 AMERICANO AUTOADHESIVO IMPRESO 1 TINTA	76.200 uds.		
23	SOBRES 115X225 AMERICANO AUTOADHESIVO IMPRESO 1 TINTA OMIC	3.000 uds.		
24	SOBRES 184X261 IMPRESO 1 TINTA	26.000 uds.		
25	SOBRES 184X261 IMPRESO 1 TINTA OMIC	1.500 uds.		
26	SOBRES 250X353 IMPRESO 1 TINTA	8.520 uds.		
27	SOBRES A/12	1.000 uds.		
28	SOBRES A/6	4.000 uds.		
29	SOBRES CONQUEROR (buena calidad) 115X225 IMPRESO 4 COLORES CIERRE ADHESIVO	20.000 uds.		
30	SOBRES PROGRAMACIÓN 175X175	16.000 uds.		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL INCLUIDO IVA	

Villanueva de la Serena, a 19 de agosto de 2015

EL COORDINADOR DEL  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

*Fdo. Jorge Lerga Molina*